



Elementos fundamentales del contrato de trabajo

En conformidad al Código del Trabajo, el trabajo debe contener un conjunto de estipulaciones mínimas. En la figura se destacan seis:

Individualización de las partes con indicación de la nacionalidad, domicilio y dirección de correo electrónico de ambas partes, si la tuvieron.

La naturaleza de los servicios y de lugar o ciudad en que hayan de prestarse.

Monto, forma y periodo de pago de la remuneración acordada.

Fecha del ingreso del trabajador.

Lugar y fecha del contrato.

Plazo de contrato.

